

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN ALTURAS	Código: GI-PO-03
		Versión: 02
		Fecha: 01/05/2026

POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN ALTURAS

GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S., Sigla: PULKRO S.A.S., en el marco de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establece la implementación y desarrollo de un Programa de Prevención y Protección contra Caídas de Alturas, con el objetivo de preservar y mejorar el bienestar individual y colectivo de los trabajadores que realizan actividades con riesgo de caída desde una altura igual o superior a dos (2) metros, medida desde el plano de apoyo de los pies del trabajador hasta el plano horizontal inferior más cercano.

Este programa busca garantizar lugares de trabajo seguros y adecuados, en cumplimiento con la normatividad legal vigente en Colombia. Para ello, se adoptan los siguientes lineamientos:

- Cumplir y hacer cumplir los requisitos mínimos de seguridad establecidos para el desarrollo de trabajos en alturas, conforme a la legislación colombiana.
- Minimizar la probabilidad de ocurrencia de caídas mediante la aplicación efectiva de medidas de prevención y protección.
- Asignar los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos necesarios para asegurar condiciones seguras en la ejecución de las tareas.
- Estandarizar los procedimientos asociados a actividades críticas que representen riesgos.
- Capacitar a los trabajadores en trabajo seguro en alturas, asegurando que cada uno conozca y asuma sus responsabilidades.
- Realizar seguimiento continuo y verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en el programa de prevención y protección contra caídas.

Todos los niveles de dirección, así como cada uno de los trabajadores de **GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S., Sigla: PULKRO S.A.S.**, son responsables de mantener condiciones de seguridad y fomentar prácticas seguras.

Publíquese y cúmplase.



MARIA ALEJANDRA CASTELLANOS RAMÍREZ

Representante Legal PULKRO S.A.S.

Fecha de actualización: 01/05/2026